



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 168
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Expreso Emir S.A. c/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 892-A-01), el Mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 10/10/06 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los sig. Bienes: Camión Ford F 600 '71, dominio UTA-668. Fdo.: Dra. Esley A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 1426 - 5/10/2006 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Paula G. Pelaez, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Guerrero Elida Pastora - Ejecutivo N° 1016" Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216 Tucumán 395 V. C. Paz, rematará día 6/10/06 10,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates Colegio de Abogados V.C. Paz, lote baldío sin mejoras, desocupado calle Brasil s/n (al frente del N° 492) B° Textil, entre calles Bolivia y Venezuela, desig. lote 16 Manzana 16 de prop. Del demandado Guerrero Elida Pastora. Inscripción D° 31250, F° 37330, T° 150, A° 56, Sup. 720 mts2. Condiciones: base \$ 2.780.- de contado o ch. Certificado e IVA si correspondiere, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promodena B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín. \$ 200,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. Exhibición: día 5 de Octubre de 16,30 a 17,30 hs. Inf. Al martillero (03541-437628 ó 15580900). Por este medio se notifica al demandado rebelde. Of. 2 de octubre de 2006. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 21416 - 6/10/2006 - \$ 117.-

VILLA CARLOS PAZ - O. J. C.C.C.F. Va. Carlos Paz, "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Daniel Raúl March - Ejecutivo - Expte. N° 976", Mart. Oberti 01-723 (Las Heras 444) rematará 6/10/06 - 9,00 hs. o primer día hábil sig. En caso imposibilidad Tribunal, en Sala Remates Coleg. Abog. (Las Heras 471 - V° Carlos Paz) lote terreno baldío, desig. lote 23 Mza. 6 ubic. Calle Lope de Rueda s/n°, al lado N° 270 a 300 ms. aprox. De calle J.S. Bach - Va. Costas del Lago San Roque - Va. Carlos Paz, Pnia. San Roque, Dpto. Punilla, Prov. Córdoba, Sup. 1071,76 ms. cdos. Insc. Matrícula 333.300 (23-04) a nombre Daniel R. March, Cond.: Base: \$ 5.012,00 20% contado o ch. Certif. mejor postor, más com. martillero (5%) saldo aprob. O en 30 días desde

subasta, según cual resulte menor, para el caso de exceder el plazo, devengará interés equiv. Tasa pasiva prom. Que publica B.C.R.A. con más 1% mensual salvo oportuna consig. Actor eximido consignar salvo acreedores mejor privilegio. Post. Mín. \$ 200.- Gravámenes: Inf. R.G.P. Títulos: autos. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 22/9/06. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 21211 - 6/10/2006 - \$ 126.-

EXMA. CAMAR DEL TRABAJO SALA 8ª. SEC 16 "GAIANO GRACIELA MARIA C/ ELVIRA BALERI Y OTRO - DEMANDA" (Exp. n° 28898/37) Mart. Gabriel A. Carballo MP 01-1135 domicilio Bv. San Juan 1092 rematará el 12 de Octubre de 2006 - 11:30 Hs en la Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excma. Cámara Unica del Trabajo, Secretaría 16, sita en el edificio de Tribunales III, Bv. Illia N° 590, 3° Piso, Córdoba, o el primer día hábil siguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. Se subastaran los derechos y acciones al 50% que le corresp. a la Sra. Elvira Elisa Baleri sobre el inmueble MATRICULA 29883 CAPITAL (11), Lote de Terreno sito en calle Montes de Oca n° 292, Barrio Rosedal, Dpto. Capital, designado como: lote Catorce b, de la Manzana "G"; mide 14 mts. de frente al Este, por 17 mts. 90 cts. de fondo y frente al Sur; superficie 250 mts. 60 dms. cdos.; lindando: Norte parte lote 13; Sur calle Santa Isabel; Este calle Montes de Oca; Oeste lote 14 a. NOMENCLATURA CATASTRAL: 8; 10; MANZ. 33; PARC. 29. Actualmente y conforme surge del inf. catastral el inmueble se encuentra ubicado en calle Blamey Lafore N° 2294 de Barrio Rosedal atento a que la calle Montes de Oca es actualmente Blamey Lafore. Condiciones: Base: \$14.153,50 o 2/3 partes, \$9.435,66, de no haber interesados por la primera (Art. 579 C.P.C.C.). Postura mínima: pesos doscientos ochenta (\$280). Dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el/los comprador/s en el acto de la sub. 20% del importe de su compra, en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, si la misma se aprob. pasados los 30 días de efectuada, el compr. podrá consig. el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere impt a éste, deberá abonar un int. Tasa Pasiva BCRA, más el 2% mens. desde el día de la sub. y hasta su efectivo pago. Compra en comisión, Art. 586 del CPCC, Títulos Art. 599 CPCC. Ver de lunes a Jueves de 16hs a 18hs. Inf. al Martil. Tels. 0351-4214085/155486903/Ofic. 29/09/06 FDO. DRA. GRACIELA FLORES, SECRETARIA

N° 21309 - \$ 66.-

O. 10° C. y C. en "Bco. Río de la Plata S.A. c/ García Julio Alberto - Ord. (N° 36622/36)", Mc. Cormack MP. 01-574, dom. D. Quirós 631, 6° P. "13" remat. 6/10/06, 10,30 hs. En Tribub. Lt. N° 2, Mz. 3, calle Mari Mat. S/n°, Tanti. Sup.: 800 mts2. Matr. 462.917 (23-04). Base: \$ 1763.- Grav.: autos. Condic.: 20% eftvo. O cheque certif. más comis. Mart., saldo aprob. Sub. Más int. Tsa. Psva. Prom. B.C.R.A. compra comisión: Art. 586 del CPC. Tít.: Art. 599 del CPC. Post. Mín. \$ 300.- Edictos: La Voz del Interior. lfn. 4212141 / 155401503. Dra. Romero de Manca - Sec. Of. 2/10/06.

3 días - 21428 - 6/10/2006 - \$ 50.-

Federal N° 2, autos "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Bruera Héctor Gustavo - Ej. Fiscal" (Expte. 545-D-05, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244 rematará el 9/10/06 a las 11 hs. en Trib. Fed. Sito C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 6°, Sec. Fisc. Lo siguiente: automotor marca Fiat Duna SL 1.4 año 1993, dominio: TIT 428, N° Motor: 159A20388017538 N° chasis: 8AS146000*P5035221. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIL y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy, viernes 16 hs a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" - Tel. (0351) 4250200 - 4241814. Fdo.: Alejandro Manzanares - Agente Fiscal AFIP - Dra. Isabel Mayoraz Nores - Sec.

2 días - 21434 - 5/10/2006 - \$ 84.-

O. Sr. Juez Federal N° Tres, Sec. Leyes Especiales, en los autos: A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Cannuni Nicolás - ejecución Fiscal - Expte. N° 1409-A-04, Avendaño Mat. 01-328, rematará 10/10/06 a las 10,00 hs. los siguientes bienes: 1) Desmalezadora a explotación, marca Weedeater. 2) Amoladora angular de nueve pulgadas, marca Gladiator N° AA523. 3) Motor monofásico N° 1430 RPM. 4) Grupo Electrógeno N° BTA 62T-950. 5) Soldadora Temet modelo 2600. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Abonado en el acto de la subasta el total del precio más comisión martillero. Ver en Pje. Agustín Pérez 98 de 16 a 18 hs. Edicto: La Voz. Dra. Cavallieri Gabriela - Agente Fiscal. Of. 2/10/06.

2 días - 21430 - 5/10/2006 - \$ 48.-

O. Juez Juzg. Fed. N° 2, Cba. Sec. Fiscal, Autos "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Paez

Lucy Mabel - Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1200-D-05 B.D. 41843/272/1999), Martillero Jud. Marcelo Farías Obregón, MP. 01-1011, dom. Fraguero 147, remat. 10/10/06, 11,00 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, Juzg. Fed. N° 2, 6° Piso (Sec. Fiscal), Cdad. de Cba., automotor: marca Fiat, modelo Uno SCR-5P, tipo 12 sedán 4 ptas, año 1993, dominio: THI-426 c/ equipo GNC, en estado visto que se encuentra, inscrip. en R.N.P.A. de Río Ceballos, a nombre Paéz, Lucy Mabel s/ base. Cond.: 100% acto sub., dinero ctdo. M/postor, m/ comisión Mart. (10%). Se exigirá al suscribir el acta a quién resulte comprador cond. frente al IVA c/n° CUIT y/o CUIL. Exhib.: 6 y 9 de Octubre - 16,00 / 18,00 hs. A. M. Bas 554. Inform.: 155997785. Cba. 2/10/06. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzón - Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 21432 - 5/10/2006 - \$ 54.-

Por Ord. Del Sr. Juez 52° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 8) Sec. Dra. Carolina Musso Secretaría, en autos "González Eduardo Aníbal - Quiebra Propia Simple - Concurso Especial Bank Boston National Association (Expte. N° 725668/36)", el Mart. Raúl G. De la Fuente, MP. 01-627 c/ dom. Bolívar N° 319 de Cdad. Cba., rematará en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 262 Cdad. Cba. el día 10 de Octubre del cte. año, a las 11,00 hs. si resultará inhábil, será el 1° día hábil. Siguiendo a la misma hora en Secret. Del Trib. el siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado a la altura del Km 12 1/2 del Ferrocarril Central Norte Argentino, Dpto. Capital, desig. como lote Tres-b, Manz. "H", mide: 18 ms. De fte, igual c/ fte. por 35 ms. en c/u de sus costados, con sup. de 630 ms. cdos., lindando: al N. calle; al S. pte. Del lote 3-d, al E lote 3-c y pte. Del lote 3-d, al O. con pte del lote 3-a, 90.894 Capital (11) a nom. de González Eduardo Aníbal L.E. 7.643.979. Mejoras: casa en calle Almaraz N° 8349, ex Chocón N° 5347 B° Granja de Argüello - Cdad. de Cba. garage - cocina/ lavadero - comedor - living - 2 baños - 3 dormit. - libre de ocupantes y cosas. Ver constatación fs. 181 y 204. Condiciones: base \$ 97.502,97 de no haber interesado por esta saldrá con Base \$ 30.582.- Inc. Post. Mín.: \$ 500.- al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado a nombre del síndico Cr. Edelmiro Bartolomé Ramón Giacosa. Gastos cobro de cheque a cargo del comprador. Comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero y el saldo a la aprob. Jud. de la subasta. Si la aprob. Excediere 20 días corridos desde la fecha remate, el comprador debe consig. Saldo del precio + int. 12% anual. Títulos. Los de autos. No procede compra en comisión Art. 3936 inc. c) C.C. (Ley 24.441 Art. 75 inc. c). Terceros atenerse Art. 188 Ley 24522. Exhib.: 5 días antes de la fecha

de subasta en horario comercial. Informes: al Martillero Tel. 0351-4113553 - 155520540. Oficina, 3 de Octubre de 2006. Fdo.: Dra. Carolina Musso - Sec.

5 días - 21433 - 10/10/2006 - \$ 330.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que la Sra. Inés Isabel Funes, DNI. 5.720.803, con domicilio en calle Madre Rubatto N° 3276, B° Altos de Villa Cabrera de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Funes, Inés Isabel - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. N° 980129/36", Uribe Echevarría Alfredo - Sec. Cba. 2/10/06.

3 días - 21364 - 6/10/2006 - \$ 30.-

CITACIONES

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Capella de Ruffinengo Delia Josefa y Ot. - Ejecutivo Fiscal" 8636 /50 - Civil, Com. Conc. y Flia. S.3 Cosquín - Secretaría: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a los eventuales herederos del señor Delia Josefa Cappella de Ruffinengo - Adela Cappella de Erbetta - Juan Bautista Cappella - Celestina Cappella de Astore - José Cappella titular del inmueble Folio 30663 Año 1961 - Nom: 23-01-06-04-01-047-005 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 6/4/06-

5 días - 21032 - 10/10/2006 - \$ 46,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Bruce Alastair Douglas - Ejecutivo Fiscal" 7544/50 - Civil, Com. Conc. y Flia. S.3 Cosquín - Secretaría: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a los eventuales herederos del señor Bruce Alastair Douglas titular del inmueble Folio 36873 Año 1950 - Nom: 23-01-06-05-04-031-007 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06-

5 días - 21033 - 10/10/2006 - \$ 46,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Bianchi Eliseo Narcico - Ejecutivo Fiscal" 7573/50 - Civil, Com. Conc. y Flia. S.3 Cosquín - Secretaría: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de

Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a los eventuales herederos del señor Bianchi Eliseo Narcico titular del inmueble Folio 6214 Año 1959 - Nom: 23-01-06-04-01-050-013 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06-

5 días - 21034 - 10/10/2006 - \$ 46,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C.F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Benítez Miguel Agustín - Ejecutivo Fiscal - 9217/50", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los demandados Benítez Miguel Agustín y González de Benítez María Luisa y a sus eventuales herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 47150 año 1959- Nom. Cat. 23-01-06-04-03-061-010 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. M. González, Secretaria. Of. 16/2/06.

5 días - 21035 - 10/10/2006 - \$ 46,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Echenique de Echenique María Lila - Ejecución Fiscal (Exp. 57)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Echenique de Echenique María Lila por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 1.559,92.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21065 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Pereyra Víctor Raúl - Ejecución Fiscal (Exp. 63)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Pereyra Víctor Raúl por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y siete con setenta (\$ 2.087,70.-). Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el término de

veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21066 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Pérez Tomás María - Ejecución Fiscal (Exp. 56)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Pérez Tomás María por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos ochenta y nueve con veintisiete centavos (\$ 1.989,27.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21067 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Varela Carlos A. - Ejecución Fiscal (Exp. 68)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Varela, Carlos A. por el cobro de la suma de Pesos un mil seiscientos treinta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.636,54.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21068 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Pereyra Víctor Raúl - Ejecución Fiscal (Exp. 58)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Pereyra Víctor Raúl por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y siete con setenta (\$ 2.087,70.-). Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21069 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Burghini María E. - Ejecución Fiscal", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Burghini María E. por el cobro de la suma de Pesos seiscientos cuarenta y tres con cuarenta y dos (\$ 643,42.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21070 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Tomás María Pérez - Ejecución Fiscal (Exp. 67)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Tomas María Pérez por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y siete con setenta (\$ 2.087,70). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21071 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Ramón Cabrera - Ejecución Fiscal", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Ramón Cabrera por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con sesenta y uno (\$ 1.433,61.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21058 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Echenique de Córdoba Felipa Alida - Ejecución Fiscal (Exp. 53)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1° Nominación, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Echenique de Córdoba, Felipa

Alida por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y siete con setenta (\$ 2.087,70.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21059 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/González Pascual Celestino y Andrada Eloísa Evangelina - Ejecución Fiscal (Exp. 48)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1º Nominación, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de González Pascual Celestino y Andrada Eloísa Evangelina por el cobro de la suma de Pesos novecientos cuatro con venta y cuatro centavos /\$ 904,94.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21060 - 10/10/2006 - \$ 62,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Radzkuk Olga - Ejecución Fiscal (Exp. 60)", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1º Nominación, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Radzkuk Olga por el cobro de la suma de Pesos setecientos treinta y tres con cuarenta y seis centavos (\$ 733,46.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21061 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Municipalidad de Alpa Corral c/Cúneo Carlos Gustavo - Ejecución Fiscal", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 1º Nominación, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28 de Agosto del 2006. Por iniciada la presente ejecución fiscal en contra de Cúneo Carlos Gustavo por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y seis con noventa y cuatro centavos (\$ 2.086,94.-). Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.

En el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación, comparezcan a estar a oponer excepciones legítimas si la tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la Ley citada. Fdo.: José A. Peralta, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 21062 - 10/10/2006 - \$ 58,50.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Dolores c/ sucesión de Antonio Leonardo Domínguez - Ejecutivo". Se ha dictado la siguiente resolución. Villa Dolores, 28 de agosto de 2006.... atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C. P. C. C. suspéndase el trámite de la presente causa y cítese a los herederos del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a esta a derecho y en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Villa Dolores, 04 de septiembre de 2006.

5 días - 20751 - 10/10/2006 - \$ 50,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Dolores c/ Suc. de Juan del Rosario Martínez - Ejecutivo". Se ha dictado la siguiente resolución. Villa Dolores, 06 de septiembre de 2006... proveyendo a fs. atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por la actora téngase por dirigida la presente demanda ejecutiva en contra de los sucesores de Juan del Rosario Martínez. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto cíteselo de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Villa Dolores, 12 de septiembre de 2006.

5 días - 20752 - 10/10/2006 - \$ 50,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Dolores C/ Cristina Fraga de Granada - Ejecutivo". Han dictado la siguientes resoluciones: Villa Dolores, 01 de junio de 2006... Por acompañada boleta de aportes, agréguese. A merito de la documental acompañada téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Otra Resolución: Villa Dolores 04 de septiembre de 2006. Por agregado informe del Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Cristina Fraga de Granada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al

de la citación, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Villa María. 12/09/06.

5 días - 20753 - 10/10/2006 - \$ 70,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Carlos Aguilar - Dda. Ej." San Fco. 13/09/2006. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL", en los términos del art.165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco.19/09/06.

5 días - 20874 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Ada Osimani de Basso y María Elena Sabates de Basso - Dda. Ej." San Fco. 14/09/2006. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL", en los términos del art.165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco.19/09/06.

5 días - 20873 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Falco, Nelo Italo - Dda. Ej." San Fco. 14/09/2006. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL", en los términos del art.165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco.19/09/06.

5 días - 20872 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Juan Antonio Lombardi - Dda. Ej." San Fco. 14/09/2006. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL", en los términos del art.165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco.19/09/06.

5 días - 20871 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Esteban Lombardi - Dda. Ej." San Fco. 14/09/2006. Cítese y

emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL", en los términos del art.165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco.19/09/06.

5 días - 20870 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo Dr Gustavo Abel Bonichealli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Balbino A. Lorenzatti - Demanda Ejecutiva - Expte Nº 1148 Año 2004". Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Balbino A. Lorenzatti, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- Marcos Juárez, días del mes de Febrero del año 2006.

5 días - 20880 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria a cargo Dr Gustavo Abel Bonichealli, cita y emplaza al Señor Héctor Fernando Echezarreta en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Héctor Fernando Echezarreta - Demanda Ejecutiva - Expte Nº 36 Letra F Año 1997", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y asimismo cita al accionado de remate para que en tres (3) días más vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-En la ciudad de Marcos Juárez, a los 1 días del mes de Diciembre de 2004.

5 días - 20879 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Abel Bonichelli, cita y emplaza a la firma Agar Cross Sociedad Anónima en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Agar Cross S. A. - Demanda Ejecutiva - Expte Nº 435 Letra F Año 2002", para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo los cita de remate, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, a los 29 días del mes de septiembre de 2004.-

5 días - 20878 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli, en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Mauricio Bernardi - Ejecutivo" cita y emplaza a los herederos del Señor Luis Mauricio Bernardi , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo los cita de remate, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, a

los 15 días del mes de octubre de 2004.-
5 días - 20877 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, cita y emplaza a los demandados en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Felipe Ciaffone - Ejecutivo" - Expte N° 366 Letra F Año 2002, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo los cita de remate, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, a los 30 días del mes de septiembre de 2004.-
5 días - 20876 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Malvina Ambrosi de Peninger - Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos del Señora Malvina Ambrosi de Peninger para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo los cita de remate en la misma diligencia, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. En la Ciudad de Marcos Juárez, a los Cinco Días del mes de Diciembre del año 2005.
5 días - 20886 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados " Fisco de la Prov. de Córdoba c/ Raúl José Oglienco - Ejecutivo - Expte N° 1077 Año 2004", cita y emplaza a los herederos del Señor Raúl José Oglienco para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Marcos Juárez, a los 14 días del mes de marzo del año 2006.
5 días - 20885 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Gustavo A del Bonichelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Vanesa Cecilia Trucco - Ejecutivo - Expte. N° 1137, Año 2004", cita y emplaza a la demandada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo la cita de remate para que en tres (3) días más vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, 5 días del mes de Junio del año dos mil seis (2006).
5 días - 20884 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria a cargo del Dr. José María Tonelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Teresa Mercedes López -

Ejecutiva - Expte. N° 1081 , Año 2005", cita y emplaza a la demandada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo la cita de remate para que en tres (3) días más vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, año dos mil seis (2006).
5 días - 20883 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria a cargo del Dr. José María Tonelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ David Iginio Martini - Ejecutivo - Expte. N° 1172 , Año 2004", cita y emplaza a la demandada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo la cita de remate para que en tres (3) días más vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- En la ciudad de Marcos Juárez, a los 27 días del mes de Junio de dos mil seis (2006)
5 días - 20882 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Felipe Ciaffone - Ejecutivo -, cita y emplaza a los herederos del Señor Felipe Ciaffoni, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo la cita de remate y en la misma diligencia, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. En la ciudad de Marcos Juárez, a los 5 días del mes de julio del año 2004.
5 días - 20881 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, Secretaria a cargo del Dr. José María Tonelli, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Alberto A. Pepi - Ejecutivo - Expte N° 1197 Año 2004", cita y emplaza a los herederos del Señor Alberto A. Pepi , para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo los cita de remate en la misma diligencia, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. En la ciudad de Marcos Juárez, a los 8 días del mes de febrero del año 2006.
5 días - 20888 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Carlos Alberto Conti, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli , en los autos caratulados " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Héctor Antonio Cenzón - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y asimismo los cita de remate en la misma diligencia, para que en tres (3) días más, vencidos los primeros, opongán

y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. En la ciudad de Marcos Juárez, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2005.
5 días - 20887 - 10/10/2006 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ Villarroel Ana Nilce y otro, ejecutivo Exp. N°1059268/36 cita y emplaza a la demandada Villarroel Ana Nilce para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo opongá excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo. Dr. Quehe, Juez, Dra Peratta, Secretaria.
5 días - 21111 - 10/10/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/CARRASCO FELIPE LUIS Y OTRO-ejecutivo Exp. N°533343/36, cita y emplaza a los demandados FELIPE CARRASCO y BENDINELLI BEATRIZINES para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo opongá excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo. Dr. Quehe, Juez, Dra Peratta, Secretaria.
5 días - 21112 - 10/10/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 38º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/GENER FRANCISCO ALBERTO-ejecutivo Exp. N°535235/36, cita y emplaza al demandado GENER FRANCISCO ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo opongá excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Bustos Argañarás, Juez, Dra Gladis Quevedo de Haris, Secretaria.
5 días - 21113 - 10/10/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 12º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ LUSIANZOFF CARLOS ALEJANDRO-ejecutivo Exp. N°188509/36, cita y emplaza a los demandados LUSIANZOFF CARLOS ALEJANDRO y MASTRANTONO FERNANDO SERGIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo opongá excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo. Dr. Marta S. Gonzalez de Quero, Juez, Dra Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.
5 días - 21114 - 10/10/2006 - \$ 34,50.-

CONCURSOS

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5, en autos: "Heredia Carlos Alberto - Quiebra Propia (Expte. N° 1053567/36)", se hace saber que mediante Sentencia N° 284 del 4/8/06, se ha resuelto :I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos

Alberto Heredia, D.N.I. N° 13.374.579, argentino, empleado, casado, nacido el 5 de septiembre de 1957, en Córdoba capital, con domicilio real en calle Ramón Figueroa Nro. 4935, B° San Roque, de esta ciudad. XIV) Que se fijó audiencia para el día 9 de agosto del corriente año para sorteo de Síndico grupo B. Que realizado el sorteo, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fondacaro Leonardo Oscar, con domicilio procesal constituido en calle Duarte Quirós 395, 4to. piso, Of. 6 C. y D, ciudad, quien ejercerá las mismas funciones en la quiebra. V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 LCQ). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86do. párrafo de la Ley 24.522 indicando la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII) Prohibase a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 14522). XVI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 27 de septiembre de 2006, de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24.522. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 9 de noviembre de 2006 y el Informe General hasta el día 12 de febrero de 2007 debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en los arts. 32 y 200 LCQ. Acompañando la documentación respaldatoria, haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 7 de diciembre de 2006. XIX) Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 y 273 inc. 8 L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Bianciotti, Ricardo - Juez. Queda Ud. debidamente notificado. Of. 20/9/06. G. de Hemgrem, Sec..
5 días - 20347 - 10/10/2006 - \$ 193.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos: "Rossi Claudio David - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"... Se ha resuelto por Sentencia Número: trescientos once, de fecha uno de setiembre de 2006: I) Declarar la quiebra del concursado Rossi, Claudio David, D.N.I. 14.877.324, con domicilio en calle Castelli 91 de la ciudad de Capilla del Monte. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo la anotación de la inhabilitación del deudor. III) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de

veinticuatro horas los entreguen al síndico., V) Mantener en las funciones de Síndico al oportunamente designado en el concurso. VI) Ordenar la inhibición general de bienes e indisponibilidad del deudor, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y, las que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nro. 32 del Registro General del 16/11/1999). VII) Ordenar la inscripción de la inhibición del deudor e indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscriptos a nombre del mismo en los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y aquellos con competencia exclusiva sobre Maquinaria agrícola, vial o industrial y de créditos prendarios de la Provincia de Córdoba y del territorio nacional a través del sistema de comunicaciones de trámites Registrales (C.T.R.), comunicando asimismo a dichos organismos que las medidas cautelares ordenadas no se encuentran sujetas a caducidad, y no podrán ser levantadas sin autorización del juez de la quiebra. VIII) Librar oficio a los fines que el señor síndico proceda a incautar los bienes y papeles del fallido en la forma prevenida por el art. 177 de la L.C., debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2, haciéndose saber a dicho funcionario que, deberán ser entregados a la deudora bajo recibo, previo inventario de los mismos (art. 177 inc. 3, 4to. párrafo de la L.C.), debiendo la Sindicatura dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada, a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. IX) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522. X) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal y Dirección General de Migraciones (arts. 63 y 117 del C. de P.C.) a os fines de que se abstengan de otorgar documentación al fallido e impidan la salida del país sin autorización judicial en los términos del art. 103 de la Ley 24.522. XI) Librar oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura en los términos del art. 114 de la L.C.. XII) Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 tercer párrafo de la Ley 24522. XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 26 de Octubre de dos mil seis. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 28 de Noviembre del años dos mil seis. XVI) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 20 de diciembre del año dos mil seis. XVIII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522, el día 5 de febrero del año dos mil siete. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez). Oficina, 13 de setiembre de 2006.

5 días - 20350 - 10/10/2006 - \$ 301.-

Se hace saber que en los autos " Bazán, Silvia Elizabeth - Quiebra Propia Simple" Expte. N° 1099737/36 que se tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Concursos y Soc.

1),Secretaría Antinucci, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Saúl Rozenbaum, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51,Ciudad de Córdoba.- Of. 26/09/06.

5 días - 21177 - 10/10/2006 - \$ 34.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. y C. de Bell Ville, a cargo del Dr. Victor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en autos: " Agro Sur S. R. L. -Concurso Preventivo" - por A. I. N° 274 (20/09/06), ha resuelto: I) Prorrogar por el término de 30 días hábiles la fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. II) Fijar el día 3 de noviembre del cte. año, como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. III) Déjese sin efecto la fecha para la presentación del Informe Individual de créditos (09-11-2006), fijándose nueva fecha para el 19 de diciembre del cte. año. Fdo: Dr. Víctor Cemborain - Juez.- Bell Ville, 27 de Septiembre de 2006.

2 días - 21201 - 10/10/2006 - \$ 34.

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6), en autos caratulados: " Cuesta y Cia. S. A. -Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte N° 513039/36, hace saber que la Sindicatura Presentó Distribución Complementaria de Fondos, debiendo comparecer los interesados al Banco de Córdoba, Suc. Tribunales a efectivizar su dividendo. Oficina, 28/09/06. Beltramone, Sec..

2 días - 21174 - 10/10/2006 - \$ 30.

VILLA CARLOS PAZ - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial: Sentencia N° 389 (26.09.06) dictada en autos: "Sauch, Sergio Sebastián - Quiebra Propia Simple - Expte N° 1102180/36", se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Sergio Sebastián Sauch, D.N.I. N° 25.894.477, con domicilio real en calle Uruguay N° 325 de la ciudad de Villa Carlos Paz y con domicilio legal constituido en calle Independencia N° 369, Planta Baja, Oficina "C", de esta ciudad de Córdoba. (...). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48hs. de notificado, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. (...). XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 1º de Noviembre del año 2006, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 15 de diciembre del año 2006. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 14 de marzo del 2007. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 14 de Febrero de 2007. (...).Fdo: Verónica Martínez de Petrazzini (Juez). H. de Ferreyra, Sec..

5 días - 21176 - 10/10/2006 - \$ 121.

En autos " Biondo, Omar Elio - Quiebra Propia

Simple" (Expte. N° 1106508/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. C. - Conc. y Soc. N° 8 - se hace saber que por Sentencia N° 572 de fecha 11/9/2006, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Omar Elio Biondo (D. N. I. N° 12.995.185), con domicilio real en calle Hugo Miatello N° 4.212 de Bº Poeta Lugones Cdad. de Córdoba....VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento... VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces....XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 31/10/2006.- XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Ind.- el 18/12/2006.-Hacer saber que la Resolución prevista por el art. 36 de la L. C. Q. se dictará el 9/2/2007.- XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el 2/3/2007.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Javier Ruarte ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Rivera Indarte N° 350, 5to.Piso de esta ciudad de Córdoba.- Of. 22/9/2006.- Fdo: Carolina Musso - Secretaria.-

5 días - 20750 - 10/10/2006 - \$ 125.

SENTENCIAS

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nominación en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NOETINGER C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE LOS SRES. PONSIO TOSCO Y/O PONZIO TOSCO Y CATALINA CLERICO DE TOSCO- EJECUTIVO" (Expte. "M" n° 23/2005), dictó con fecha veintiocho de julio de dos mil seis, SENTENCIA NUMERO: Noventa y siete. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Iº) Declarar rebelde a los demandados Ponsio TOSCO y/o Ponzio TOSCO y Catalina CLERICO de TOSCO, sus herederos y/o sucesores. IIº) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la "MUNICIPALIDAD DE NOETINGER", en contra de los accionados antes nombrados, hasta hacerse integro pago a la actora, de la suma reclamada de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 50/100 (\$ 3.670,50), con más los intereses establecidos en el punto 3º) del considerando precedente.- IIIº) Costas a cargo de los demandados vencidos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Mariano José FAVERO, en la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y cinco c/51/100.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo. Dr. Galo E. COPELLO- Juez- Dr. Mario A. MAUJO- Secretario.-

Nº 20719 - \$ 62.50.-